

**CIRCULAR INTERNA N° 3376**

**ANT.:** Vacante en el cargo **Jefe de Departamento de Pagos/Jefe de Departamento, Nivel 19**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 18 de mayo de 2026

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Departamento de Pagos/Jefe de Departamento, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia Pagos y Regulación Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar el análisis, seguimiento y posibilidades de adaptación en Chile de mejores prácticas y estándares que rigen el funcionamiento del Sistema de Pagos internacional y local.
- Liderar el análisis y seguimiento de tecnologías disruptivas que representen variables de transformación relevantes para la industria de pagos.
- Liderar gestión de proyectos relacionados con la implementación de las atribuciones del Banco Central de Chile, tanto de aquellas aplicables a emisores y operadores de medios de pago como a Infraestructuras de los Mercados Financieros.
- Coordinar con otras autoridades del sistema financiero las iniciativas y proyectos que requieren la participación del Banco Central de Chile en la regulación, gestión y operación del sistema de pagos.
- Coordinar con las áreas internas las iniciativas relacionadas con el análisis sobre desarrollo y riesgos relevantes para los sistemas de pago gestionados por el BCCh.
- Coordinar instancias de discusión y desarrollo de inteligencia de mercado con actores clave de la industria de pagos.
- Liderar el desarrollo de protocolos y estándares para la administración de situaciones críticas que puedan afectar a las Infraestructuras de los Mercados Financieros.
- Gestionar el desarrollo, edición y publicación del Informe de Sistemas de Pago (ISiP) del BCCh.
- Elaborar minutas, informes, estudios y presentaciones al Consejo sobre materias vinculadas con las responsabilidades del cargo.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Civil Industrial, o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Economía, Finanzas o área afín.
- Titulado(a) de postgrado en Economía, Finanzas o área afín.
- Experiencia profesional de al menos 10 años en el sector privado, organismos de supervisión financiera u otros organismos públicos relacionados con el funcionamiento del sistema financiero.
- Dominio avanzado del idioma inglés.
- Conocimiento avanzado de marcos de referencia de regulación internacional y aspectos relevantes de la regulación e institucionalidad financiera local.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia de gestión y liderazgo de equipos.
- Conocimientos de software estadísticos.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Influir y movilizar.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 1 de junio de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [atraccionalentos@bcentral.cl](mailto:atraccionalentos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**DANIEL MANCILLA M.**  
GERENTE DE PERSONAS